



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Rad. 680013110004-2014-00369-00 PARTICION ADICIONAL
LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 12 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede el apoderado de la parte demandante Dr. VENANZIO MEZA MEDINA, allega solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 13 de octubre de 2022, adjuntando excusa médica.

En ese orden, y atendiendo lo peticionado por el Dr. MEZA MEDINA vocero judicial de parte actora, se accede al aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos, fijando como nueva fecha el próximo **VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL 2022 a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**.

Se les recuerda a las partes y apoderados que la audiencia es de manera **PRESENCIAL**, y se adelantará en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **117** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **13 de octubre de 2022**.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia